

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2018/2484 *Aprobación definitiva de modificación de crédito núm. 6/2018.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace publico para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 26/04/2018, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente núm. 06/2018, de transferencias de partidas de gasto de distinto grupo de función, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

PARTIDA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN **BAJA**

- PARTIDA: 2018/1522/48941
- DENOMINACIÓN: P. Rehabilitación de Vivienda.
- IMPORTE: 60.000,00 €

TOTAL DE BAJAS: 20.000,00 €

PARTIDA DE GASTOS CON **ALTAS** EN CRÉDITOS

- PARTIDA: 2018/241/47001
- DENOMINACIÓN: P. Revitalización Comercial.
- IMPORTE: 20.000,00 €

TOTAL DE BAJAS: 20.000,00 €

Peal de Becerro, a 01 de Junio de 2018.- La Alcaldesa, ANA DOLORES RUBIA SORIA.